

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-08290

Bogotá D.C., 26 - octubre - 2020

Radicado No 2-2020-09400

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión del 13 de febrero de 2018.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**. La evaluación concluyó que se debía realizar los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 2 de julio de 2020 para ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación.

Que la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 2 de julio de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 13 de abril del 2020.

Que la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 18 de mayo del 2020 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 10 de septiembre del

2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2020-08290 del 1 de octubre del 2020. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

---

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General del Archivo General  
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*

---

**LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ**

*Subdirector de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador  
de Documentos*